



Sopó, 24 de febrero de 2026

Comunicado a la opinión pública

En relación con la visita de inspección realizada por el Ministerio del Trabajo al complejo industrial de Alpina en Sopó, la Compañía se permite informar:

1. Desarrollo de la visita

Desde la mañana del 23 de febrero se recibió la visita de seis funcionarios del Ministerio del Trabajo, quienes ingresaron a las instalaciones sin restricción alguna y adelantaron su recorrido con plena colaboración por parte de Alpina.

Al inicio de la diligencia, la Compañía manifestó respetuosamente sus consideraciones frente al ingreso de dos de los seis veedores designados (no vinculados al Ministerio), por la existencia de potenciales conflictos de interés. Esta observación se realizó dentro del marco institucional y no afectó el normal desarrollo de la inspección.

2. Decisiones adoptadas por el Ministerio del Trabajo

Tras más de 20 horas de visita, la autoridad laboral comunicó las siguientes determinaciones:

- **Medida preventiva cautelar en zonas específicas**

El Ministerio dispuso una “medida preventiva cautelar (...) con ejecución condicionada de zonas de potencial peligro” (subrayas y negrilla fuera de texto) en algunas zonas específicas de la planta de Sopó.

Frente a esto, la empresa se encuentra implementando los correctivos técnicos solicitados, como parte de su enfoque permanente de mejora continua en seguridad industrial.

Cabe precisar que se trata de medidas focalizadas y preventivas, que no comprometen la operación integral de la planta.

- **Medida preventiva de no retaliación**

La autoridad dictó una medida **preventiva cautelar** en el que se instruye “que se abstenga de cualquier acto retaliatorio en contra de las personas que manifestaron interés de dialogar con el equipo de inspección laboral (...) y personas que potencialmente quieran vincularse a alguna de las organizaciones sindicales (...)”

Alpina reitera de manera categórica que:

- El respeto por la libertad de asociación es un principio histórico de la Compañía.



- Mantiene permanentemente canales formales de diálogo laboral y relacionamiento sindical.
- **Conformación de mesa tripartita**

Se dispuso la conformación de una mesa entre el Ministerio, los trabajadores y la empresa.

Alpina participará activamente en este espacio como una oportunidad para fortalecer el diálogo social basado en confianza, evidencia y soluciones técnicas.

3. Desempeño y compromiso en seguridad y sostenibilidad

Durante más de 80 años, Alpina ha desarrollado su operación bajo estándares rigurosos de gestión responsable.

En materia ESG, la Compañía:

- Opera bajo sistemas de gestión alineados con estándares GRI de reporte de sostenibilidad.
- Mantiene una cultura organizacional enfocada en la seguridad y el bienestar de los colaboradores.
- Integra la sostenibilidad como parte estructural de su modelo de negocio y de su cadena de valor.

La seguridad y el bienestar de sus más de 3.500 colaboradores constituyen una prioridad absoluta y permanente.

4. Compromiso de mejora continua verificable

Alpina reafirma ante sus grupos de interés que:

- Mantendrá el fortalecimiento permanente de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Continuará promoviendo espacios de diálogo constructivo con trabajadores y autoridades.
- Seguirá reportando de forma transparente sus indicadores de desempeño ESG.

Alpina seguirá actuando de cara al país con transparencia, respeto por la institucionalidad y cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico.

Reitera su disposición plena de trabajar articuladamente con las autoridades y con sus trabajadores para seguir fortaleciendo entornos laborales seguros, dignos y sostenibles.